



Teinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTTE,  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL,  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

formen un reparatimientto <sup>Cu. a C.</sup> <sup>On</sup> <sup>On</sup>  
de Personar Comarubua este Recondicio con quanto  
deba, percibiendo por si las Camaradas q se cobran  
Uebando Cuonta y raron; Y en el entretanto de fe  
to de que no se retarden las Prouidencias por fal  
ta de mñ, libren de Propio con Qualidad de rian  
tegro del producto de dho reparatimientto lo necesario  
llamando en la proxima Junta a los Cualleres  
Capitulares Comisionados p. esta Cuid. en este pre  
sente parado año p. la exmñ. <sup>On</sup> de dha Plaza, y  
encargandoles lo que deban practicar en las pre  
sentes Circunstancias, previniendole de n cuenta  
ala Junta de quanto les ocurra en n Comision  
p. q. en Acuerdo con esta procedan ala practica  
de las mas oportunas Diligencias que conpuxen  
a conseguir el fin

*[Signature]* D<sup>n</sup> Joachin Pareja D<sup>n</sup> Andres Ferrer

Ante nos  
D<sup>n</sup> Pedro Moreno Silveira Perez  
Escrivano Menduina

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loma a  
*[Signature]*

